



Villa Mercedes (SL), 7 de noviembre de 2024

Tte. María Ester Bazán
c/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, que celebra sus 15 años de trayectoria educativa, científica y cultural al servicio de la comunidad y de la formación integral de sus estudiantes, y;



CONSIDERANDO:

Que mediante ley 26.542 se crea la Universidad Nacional de Villa Mercedes sancionada el 11 de noviembre de 2009.

Que la Universidad Nacional de Villa Mercedes ha contribuido de manera significativa al desarrollo social, académico y económico de la región y del país, consolidándose como una institución de referencia en la educación superior.

Que el aniversario de los 15 años representa una ocasión especial para reconocer el compromiso de la comunidad universitaria, el esfuerzo del personal docente, Nodocente, y la dedicación de los estudiantes que han sido parte fundamental en el crecimiento de esta institución.

Que resulta pertinente otorgar un día de asueto administrativo y académico en conmemoración de tan significativa fecha.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Universidad disponer un día de asueto administrativo y académico en toda la institución.

Que el Rector manifiesta que la Universidad Nacional de Villa Mercedes, se ha convertido en un faro de conocimiento en el corazón del país, destacándose por su excelencia académica y su compromiso con el desarrollo de la región.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R.º 584/2024

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tolosa
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES



ARTÍCULO 1º: DECLARAR asueto administrativo y académico en todas las sedes de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, el día 15 de noviembre de 2024, en conmemoración del 15º aniversario de su fundación, invitando a la comunidad educativa a participar de los actos celebratorios previstos para el día 14 de noviembre.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 584/2024



Tec. Santiago Raúl A. Tali
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes